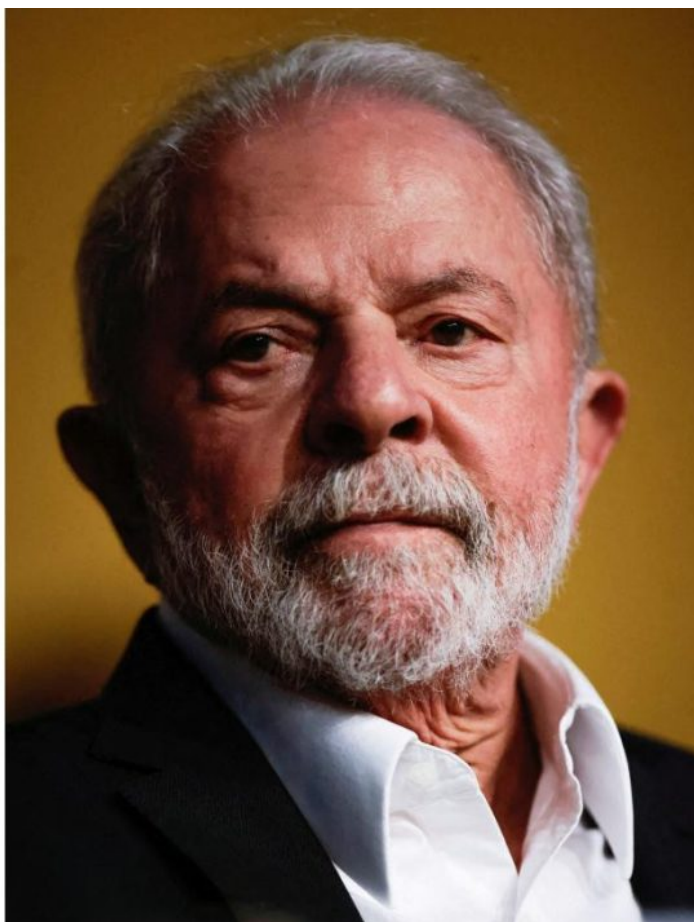


Elecciones en Brasil: el informe del Ministerio de Defensa no señaló fraude

11/11/2022



El 30 de octubre se llevó a cabo la **segunda vuelta electoral en Brasil** con la victoria de **Lula da Silva**. En esta semana el Ministerio de Defensa entregó al Tribunal Superior Electoral (TSE) un informe sobre el funcionamiento del sistema donde sugirió algunas modificaciones pero no mencionó fraude ni otros delitos.

“El trabajo se restringió a la inspección del sistema de votación electrónica, sin incluir otras actividades, como, por ejemplo, la manifestación sobre posibles indicios de delitos electorales”, dijo el texto, según el portal de noticias G1.

El informe era **esperado** con expectación debido a la

posibilidad, señalada por varios medios y analistas, de que se refiriera a un supuesto fraude.

La **presunta existencia de irregularidades** en el desarrollo de la votación y en el escrutinio fue agitada por simpatizantes del presidente Jair Bolsonaro, y muchos especularon con que el reporte del ministerio que reúne a las fuerzas armadas, un sector afín al mandatario, avalaría esas suposiciones.

¿De qué habla el informe?

Sin embargo, el trabajo solo sugirió al TSE que **analice dos aspectos** del sistema electoral que, a su juicio, podrían ser mejorados.

Uno es que, según sostuvo, el acceso a la red durante la compilación del código fuente y la posterior generación de los programas -los códigos binarios- puede suponer un riesgo de seguridad para el proceso.

El **segundo punto** se refiere a las pruebas de funcionalidad, realizadas mediante el test de integridad y el proyecto piloto con biometría.

 **Urna electoral. Foto: REUTERS.**

El documento advirtió que **no se puede decir** que el sistema de votación electrónica esté libre de la influencia de cualquier código malicioso que pueda alterar su funcionamiento.

Por lo tanto, **el Ministerio de Defensa solicitó al TSE** que atienda la sugerencia de técnicos militares de realizar una investigación técnica para comprender mejor la compilación del código fuente y sus posibles efectos, y promover un análisis exhaustivo de los códigos que efectivamente se ejecutaron en las máquinas de votación electrónica.

El informe contradice las conclusiones de otros órganos de control, como el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), y de

organizaciones como la Orden de Abogados de Brasil (OAB), que dictaminaron que el sistema electoral es inmune a cualquier vicio o irregularidad.

Fuente: Diario 26